



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXI

26 de Noviembre de 2003

Núm. 26

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>		
<p><b>Proposiciones de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León (Pp.I.L.P. y A).</b></p> <p>Pp.I.L.P. y A. 1-I<sup>1</sup></p> <p>RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA de las Cortes de Castilla y León por la que se declara caducada la Proposición de Ley de la Carta de Derechos Sociales Básicos de Castilla y León, presentada mediante el ejercicio de la Iniciativa Legislativa Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 23 de diciembre de 2002.</p>	2068	<p>ción No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un plan urgente para el fomento del empleo estable de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.</p> <p>2068</p>
<p><b>II.- PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b></p> <p>P.N.L. 36-I<sup>1</sup></p> <p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposi-</p>	2068	<p>P.N.L. 48-II</p> <p>ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.</p> <p>2068</p> <p>P.N.L. 48-I<sup>1</sup></p> <p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández,</p>

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
relativa a iniciación de las obras del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2069	P.N.L. 59-III	
P.N.L. 50-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, sobre construcción de un nuevo campus universitario público en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	2070
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a reparación de la carretera LE-451, desde Astorga hasta La Garandilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2069	P.N.L. 62-II	
P.N.L. 51-I <sup>1</sup>		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a consignación presupuestaria en el 2004 para construcción de un nuevo Centro Educativo de Villanueva del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	2071
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a consignaciones presupuestarias para la eliminación de tramos de alta y media siniestralidad en las carreteras autonómicas, provinciales y estatales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2069	P.N.L. 62-III	
P.N.L. 53-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, sobre consignación presupuestaria en el 2004 para construcción de un nuevo Centro Educativo de Villanueva del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	2071
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a implantación del portugués como segundo idioma en los IESO de las zonas fronterizas de Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2069	P.N.L. 63-II	
P.N.L. 57-I <sup>1</sup>		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a solución a los problemas del Colegio Público «Valentín García Yebra» de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.	2072
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a redacción y aprobación del Proyecto de Ejecución de la carretera A-52 a Porto (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2070	P.N.L. 63-III	
P.N.L. 59-II		APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, sobre solución a los problemas del Colegio Público «Valentín García Yebra» de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.	2072
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a construcción de un nuevo campus universitario público en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	2070	P.N.L. 73-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento para la inclusión en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 de la conexión por alta velocidad del tramo Valladolid-Aranda-Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.	2072

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 97-I		tilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a existencia de dependencias en Presidencia sin cometido alguno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 20 de noviembre de 2003.	2077
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, D.ª Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a subsanación de deficiencias en el Colegio Público Villa y Tierra de Saldaña, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	2073	P.O. 93-I	
P.N.L. 98-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a si tuvo la Junta conocimiento previo de alguna de las denuncias formuladas sobre la Universidad privada Miguel de Cervantes.	2077
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a constitución e impulso de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer y ampliación de la asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia, para su tramitación ante el Pleno.	2073	P.O. 94-I	
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Raquel Pérez Fernández, relativa a saturación del servicio de urgencias del Hospital del Bierzo.	2077
<b>Interpelaciones (I).</b>		<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>	
I. 41-I		P.O.C. 37-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la sociedad de la información y del conocimiento.	2074	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a actuaciones en las obras de consolidación de la muralla de Coca.	2078
I. 42-I		P.O.C. 38-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo.	2075	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a tipo de obras realizadas en la SG-312, Cuesta de los Hoyos.	2078
<b>Mociones.</b>		P.O.C. 39-I	
M. 15-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a convenio firmado con la Fundación Cristóbal Gabarrón, a raíz del programa del impulso a la lactancia materna.	2079
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de desarrollo del Título VI de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local, en materia de cooperación intermunicipal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de noviembre de 2003.	2075	P.O.C. 40-I	
M. 33-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a ayuda económica a mujeres para ejercer el derecho de excedencia para cuidar de los hijos.	2079
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de noviembre de 2003.	2076	P.O.C. 41-I	
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por la Pro-	
P.O. 92-I <sup>1</sup>			
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Cas-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
curadora D.ª María Elena Diego Castellanos, relativa a previsiones sobre creación de una entidad supramunicipal para gestión compartida del transporte público en Salamanca y área metropolitana.	2079	contratación por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso de la impresión del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.	2080
<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso de la impresión de los Diarios de Sesiones de las Cortes de Castilla y León.	2080
RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la			

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proposiciones de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León (Pp.I.L.P. y A).****Pp.I.L.P. y A. 1-I<sup>1</sup>****RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Finalizado el plazo de seis meses para la presentación de los pliegos para la recogida de firmas de la Proposición de Ley de la Carta de Derechos Sociales Básicos de Castilla y León, presentada mediante el ejercicio de la Iniciativa Legislativa Popular, hecho del que tomó conocimiento la Junta Electoral de Castilla y León en su reunión del pasado 20 de octubre, esta Presidencia ACUERDA:

Tener por caducada la Proposición de Ley de la Carta de Derechos Sociales Básicos de Castilla y León, presentada mediante el ejercicio de la Iniciativa Legislativa Popular y, de conformidad con el artículo 10.3 de la Ley Electoral de Castilla y León notificar este acuerdo a la Comisión Promotora.

Finalmente, esta Presidencia ordena publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 36-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 36-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un plan urgente para el fomento del empleo estable de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 48-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario

Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 48-II, formulada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. nº 48-I, relativa al inicio de las obras para la construcción del centro de día para enfermos de Alzheimer de Astorga.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites necesarios para que a la mayor brevedad posible puedan ser iniciadas las obras de ejecución del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer”.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 48-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 48-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 50-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a reparación de la carretera LE-451, desde Astorga hasta La Garandilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 51-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 51-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a consignaciones presupuestarias para la eliminación de tramos de alta y media siniestralidad en las carreteras autonómicas, provinciales y estatales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 53-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 53-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a implantación del portugués como

segundo idioma en los IESO de las zonas fronterizas de Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 57-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 57-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a redacción y aprobación del Proyecto de Ejecución de la carretera A-52 a Porto (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 59-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 59-II, formulada por los Procuradores D.ª María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a construcción de un nuevo campus universitario público en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 59-I relativa a construcción de un nuevo campus universitario público en Segovia.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Seguir cumpliendo los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación y la Universidad de Valladolid el 29 de diciembre de 2000 para la ejecución del Programa de Inversiones cofinanciado por el FEDER en el periodo 2000-2006.

2.- Seguir manteniendo las reuniones necesarias con la Universidad de Valladolid para la agilización de los trámites administrativos pertinentes para la puesta en marcha del nuevo Campus Universitario público de Segovia (puesta a disposición de los terrenos y programa de necesidades).

3.- Seguir impulsando las relaciones entre las Instituciones firmantes del Convenio para la construcción del Campus Público de Segovia (Diputación Provincial, Ayuntamiento de Segovia y Caja Segovia) a fin de asegurar la financiación hasta la apertura del nuevo campus.

4.- Seguir haciendo las gestiones oportunas con la Universidad de Valladolid y con las Instituciones segovianas firmantes del Convenio (Diputación Provincial, Ayuntamiento de Segovia y Caja Segovia) para la construcción del nuevo Campus Universitario Público de Segovia, en la línea de las del pasado 16 de octubre de 2003.

5.- Seguir posibilitando la financiación del Campus Universitario público de Segovia, en todas sus necesidades y de forma finalista, a través de la Universidad de Valladolid”.

Fuensaldaña, 16 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

### P.N.L. 59-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 13 de noviembre de 2003, con motivo del debate de la Proposición No de Ley,

P.N.L. 59-III, presentada por los Procuradores D.ª María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a construcción de un nuevo campus universitario público en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 13 de octubre de 2003, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Seguir posibilitando la financiación del Campus Universitario público de Segovia, en todas sus necesidades y de forma finalista, a través de la Universidad de Valladolid.

2.- Seguir cumpliendo los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación y la Universidad de Valladolid el 29 de diciembre de 2000 para la ejecución del Programa de Inversiones cofinanciado por el FEDER en el período 2000-2006.

3.- Seguir manteniendo las reuniones necesarias con la Universidad de Valladolid para la agilización de los trámites administrativos pertinentes para la puesta en marcha del nuevo Campus Universitario público de Segovia (puesta a disposición de los terrenos y programa de necesidades).

4.- Seguir haciendo las gestiones oportunas con la Universidad de Valladolid y con las Instituciones segovianas para la construcción del nuevo Campus Universitario Público de Segovia, en la línea de las del pasado 16 de octubre de 2003”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 62-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 62-II, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a consignación presupuestaria en el 2004 para construcción de un nuevo Centro Educativo de Villanueva

del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 62-I, relativa a consignación presupuestaria en el 2004 para construcción de un nuevo Centro Educativo de Villanueva del Campo.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, dentro de la Programación de la Consejería de Educación para el año 2004, disponer los créditos necesarios para garantizar a los alumnos y profesores del Centro Educativo de Villanueva del Campo unas instalaciones de calidad y adecuadas a su nivel de utilización”.

Fuensaldaña, 13 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 62-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 13 de noviembre de 2003, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 62-III, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a consignación presupuestaria en el 2004 para construcción de un nuevo Centro Educativo de Villanueva del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 13 de octubre de 2003, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, dentro de la Programación de la Consejería de Educación para el año 2004, disponer los créditos necesarios para garantizar a los alumnos y profesores del Centro Educativo de Villanueva del Campo un colegio de calidad”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 63-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 63-II, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a solución a los problemas del Colegio Público «Valentín García Yebra» de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 63-I relativa a la solución del problema del Colegio Público «Valentín García Yebra» de Ponferrada (León).

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, de acuerdo con las previsiones de la Consejería de Educación, a lo largo del año 2004 se inicien las obras de ampliación, reforma y adaptación de este Centro de Primaria para 12 unidades.

2.- Que solicite al Ayuntamiento de Ponferrada un mayor control de las instalaciones del patio por parte de la Policía Local, el cierre del mismo después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos para practicar deportes, juegos o actividades legales, y reforzar el cierre perimetral para que no pueda ser flanqueado con facilidad en los momentos y horas en que el control no pueda ser directo”.

Fuensaldaña, 16 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 63-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 18 de noviembre de 2003, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 63-III, presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a solución a los problemas del Colegio Público «Valentín García Yebra» de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, de acuerdo con las previsiones de la Consejería de Educación y de matriculación de alumnos, a lo largo del año 2004 se inicien las obras de ampliación, reforma y adaptación de este Centro de Primaria para 12 unidades.

2.- Que solicite al Ayuntamiento de Ponferrada un control sistemático de las instalaciones del patio por parte de la Policía Local, el cierre del mismo después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos para practicar deportes, juegos o actividades legales, y reforzar el cierre perimetral para que no pueda ser flanqueado con facilidad en los momentos y horas en que el control no pueda ser directo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 73-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 73-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento para la inclusión en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 de la conexión por alta velocidad del tramo Valladolid-Aranda-Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.



De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 97-I y P.N.L. 98-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 97-I y P.N.L. 98-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 97-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

**ANTECEDENTES**

El pasado miércoles, 29 de octubre de 2003, se ha producido en el colegio público Villa y Tierra de Saldaña (Palencia) el desprendimiento de una bovedilla en un aula de educación infantil, revelando graves deficiencias estructurales en unas instalaciones construidas hace alrededor de cuatro años, sin que de este hecho se haya dado

información alguna a la comunidad educativa, incluida por supuesto la asociación de madres y padres, ni a las autoridades locales.

Otras deficiencias en obras de reciente construcción, se vienen advirtiendo en el centro sin que se adopte ninguna medida para su solución, como es el caso de las goteras del gimnasio.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter de absoluta urgencia las medidas oportunas para subsanar las referidas deficiencias, de carácter estructural o no, detectadas en el Colegio Público Villa y Tierra de Saldaña, salvaguardando en primer lugar la seguridad de los alumnos posiblemente afectados (el conjunto de las seis aulas de educación infantil), con absoluta transparencia y sin hurtar información alguna sobre este hecho y las medidas que se propongan para su solución a la comunidad educativa y exigiendo las responsabilidades a que pudiera haber lugar en relación con las obras realizadas para la construcción de estas instalaciones.

Por otro lado se recomienda que se estudien por los técnicos que proceda el conjunto de las instalaciones del Centro, se garantice su seguridad y estado de conservación para la función docente a que están asignadas”.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

*Begoña Núñez Díez*

*Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 98-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

**ANTECEDENTES**

Aunque el siglo XX ha sido, por la gran trascendencia que han tenido los avances producidos en la consecución de la igualdad, el gran siglo de los derechos de la mujer, lo cierto es que sigue ejerciéndose violencia contra las mujeres, lo que constituye una brutalidad y una injusticia que tenemos la obligación de erradicar.

No podremos decir que vivimos en una sociedad justa y solidaria hasta el día en que ni una sola mujer o niña sea objeto de conductas violentas, agresiones sexuales o maltrato de cualquier otra índole.

Los hombres y mujeres del Grupo Parlamentario Popular entendemos que ni por acción ni por omisión podemos consentir que se continúe produciendo la violencia de género, para lo cual es fundamental dar a este tema el tratamiento de un asunto de interés público. Así, es necesario profundizar en las políticas y medidas que han venido desarrollándose durante estos últimos años, con actuaciones como:

- El impulso a la ejecución de tres Planes Integrales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, así como un Plan específico Contra la Violencia hacia la Mujer.

- El desarrollo de numerosas actuaciones de sensibilización y educación en contra de la violencia de género.

- La creación de la Red de Asistencia a la Mujer víctima de maltrato o abandono familiar, una red gratuita dotada con centros de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y centros de día.

- La extensión de los programas que se desarrollan en la Red de Asistencia, con especial énfasis en la asistencia jurídica, el apoyo psicológico y el fomento de la inserción laboral.

- La creación, en el ámbito de la Administración regional, de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades, y el impulso de los Planes de Igualdad de Corporaciones Locales y otras entidades.

- La promulgación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León.

En este contexto, la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal está suponiendo, también, una mejor protección de la vida, la integridad física y la libertad de las mujeres y niñas, con medidas como el tratamiento conjunto de las causas judiciales de un mismo agresor, la inmediata adopción de medidas cautelares por el Juzgado de Guardia, la separación del presunto agresor del domicilio familiar, el endurecimiento de las penas para los agresores y los juicios rápidos.

La mayor efectividad de este conjunto de medidas exige garantizar una adecuada coordinación entre las distintas instituciones y entidades competentes. Del mismo modo, resulta especialmente importante garantizar la asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de la violencia durante las 24 horas del día. Sólo apostando por políticas activas, haciendo frente a todas las formas de violencia y con la implicación de la sociedad en general, ganaremos la batalla de los malos tratos.

Las mujeres de la Comunidad de Castilla y León vienen demandando que las fuerzas políticas con representación parlamentaria adoptemos acuerdos encaminados a combatir la violencia de género. Es nuestro deber, desde el diálogo y la colaboración, hacer nuestro el Principio de "Tolerancia Cero".

Con motivo de la celebración, el día 25 de noviembre, del *Día Internacional de la lucha contra la Violencia que se ejerce sobre las Mujeres*, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta, una vez más, su condena más rotunda a cualquier tipo de violencia, tanto física como psíquica, ejercida contra las mujeres y reconoce y apoya los esfuerzos que vienen realizando el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León, las Corporaciones Locales y las Asociaciones que trabajan contra la violencia de género en nuestra Comunidad.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Constituir e impulsar, en este mismo año 2003, el funcionamiento de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, a fin de mejorar la efectividad y coordinación de las actuaciones contra la violencia de género llevadas a cabo por la Administración de Castilla y León, las Corporaciones Locales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Poder Judicial.

- 2.- Ampliar la asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de la violencia, completando la disponibilidad de un servicio de guardias permanentes de 24 horas para dicha asistencia en todas las provincias de Castilla y León."

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez

#### IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I).

I. 41-I e I. 42-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 41-I e I. 42-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### I. 41-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en relación con la sociedad de la información y del conocimiento.

Fuensaldaña 17 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### I. 42-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de turismo.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### Mociones.

#### M. 15-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite

la Moción, M. 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de desarrollo del Título VI de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local, en materia de cooperación intermunicipal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de noviembre de 2003.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### M. 15-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 15-I relativa a "Política de desarrollo del Título VI de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local, en materia de cooperación intermunicipal:

#### ANTECEDENTES

Los municipios rurales de Castilla y León pierden de forma constante y creciente población y capacidad económica para la gestión de los servicios públicos locales, por sí solos.

La pérdida de capacidad económica de los pequeños municipios se agrava en el proyecto de presupuestos del Estado para 2004, situación que no se compensa en los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

La Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local potencia y amplía las potestades de distintas figuras jurídicas de cooperación intermunicipal en términos de legislación básica, cuya aplicación debe concretarse por la Comunidad Autónoma en desarrollo de ésta y de nuestra propia Ley de Régimen Local.

La eficacia del futuro Pacto Local y el modelo competencial que a través de él se diseñe, tendrá mayores posibilidades de éxito y desarrollo si el diseño institucio-

nal de la cooperación local y los instrumentos económicos de fomento y promoción del mismo están suficientemente claros.

Por todo ello, se presenta la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

1º.- Previas las consultas, estudios y trámites que estime oportuno y en todo caso oída la FRMP, en el plazo de seis meses, presente ante estas Cortes un proyecto de *ley de Cooperación Municipal*, que contemple en su conjunto la totalidad de las figuras jurídicas de cooperación supramunicipal, que juzgue oportunas para su aplicación al mapa local de Castilla y León, aplicando en todo caso en su desarrollo los principios de simplificación administrativa, eficacia de gestión y representatividad de los órganos de gobierno.

2º.- Que junto al citado proyecto de ley presente una memoria económica y una estrategia de promoción y fomento de la Cooperación Supramunicipal”.

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**M. 33-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción, M. 33-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de noviembre de 2003.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**M. 33-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-33 relativa a “Política general sobre atención sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera”:

#### ANTECEDENTES

Las listas de espera son el principal motivo de insatisfacción que en este momento tienen los ciudadanos con respecto a la gestión del Sacyl.

Para solucionar el Presidente, Sr. Herrera, propuso en su discurso de investidura un plan de choque en los primeros seis meses de gobierno.

Próximo a terminar el plazo, y teniendo en cuenta la importancia de este asunto se presenta la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las siguientes medidas en relación a la reducción de las listas de espera:

1º.- Establecer un sistema de información adecuado que permita un conocimiento real de las listas de espera y que, al menos deberá reunir las siguientes características:

- Ser público y accesible a todos los ciudadanos.
- Determinar los pacientes en lista de espera tanto quirúrgica como de consultas externas y pruebas diagnósticas y por especialidades.
- Periodicidad mensual.

2º.- Desarrollar reglamentariamente los artículos de la Ley de Derechos y Deberes relativos al establecimiento de garantía de tiempos máximos de espera y, en particular, que garanticen información escrita al paciente en los casos de inclusión en la lista de espera quirúrgica.

3º.- Tomar medidas para mejorar la gestión de la propia lista, de manera que nadie sea expulsado de la misma, ni modificada su antigüedad salvo que haya sido operado.

4º.- Los plazos de atención no deberán superar los siguientes:

- Lista de espera quirúrgica: 3 meses.
- Listas de consultas externas 1 mes y en caso de situaciones “preferentes” 1 semana.
- Pruebas diagnósticas: 1 semana.
- Consultas en AP en el mismo día.

Para conseguir estos objetivos podrán mantenerse, en aquellas especialidades en las que se justifique, periodos superiores, pero únicamente durante el próximo año 2004. Al finalizar este año los objetivos propuestos deberán alcanzarse en todos los centros dependientes del Sacyl.

5º.- Estas medidas deberán llevar aparejadas una financiación concreta.

6º.- El plan de choque de las listas de espera será presentado en las Cortes de Castilla y León, y trimestralmente se enviará información sobre la ejecución presupuestaria y la evolución de los distintos parámetros de la lista de espera en cada centro de gasto.

7º.- Como anexo al plan de choque se establecerán las medidas estructurales necesarias para que los tiempos de respuesta del Sacyl se mantengan estables y por debajo de los objetivos planteados en el punto 4ºº.

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### **Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

#### **P.O. 92-I<sup>1</sup>**

##### **PRESIDENCIA**

Con fecha 19 de noviembre de 2003, el Procurador D. José María Crespo Lorenzo retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 92-I<sup>1</sup>, relativa a existencia de dependencias en Presidencia sin cometido alguno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 20 de noviembre de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.O. 93-I y P.O. 94-I**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 93-I y P.O. 94-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### **P.O. 93-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

El escándalo producido tras la dimisión del rector de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y las denuncias de irregularidades académicas y de acoso sexual y laboral realizadas por trabajadoras despedidas de esa Universidad privada ha situado en el centro de atención de la comunidad universitaria y de la opinión pública el cumplimiento de las funciones de inspección y supervisión que la legislación otorga a la Administración regional.

#### **PREGUNTA:**

¿Tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de alguna de las denuncias relacionadas con la Universidad privada Miguel de Cervantes con antelación a que se hicieran públicas las presuntas irregularidades en los medios de comunicación?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

#### **P.O. 94-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Raquel Pérez Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

La pasada semana la Junta de Personal del Hospital del Bierzo denunció públicamente en los medios de comunicación la saturación del servicio de urgencias del hospital, también se denunció el desconocimiento que tienen las administraciones provincial y regional de la situación.

## PREGUNTA

- ¿Está la Junta de Castilla y León y en concreto los responsables del Sacyl, dispuestos a buscar y aplicar soluciones inmediatas que resuelvan satisfactoria y definitivamente los problemas?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 37-I a P.O.C. 41-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 37-I a P.O.C. 41-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 37-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Coca, Segovia, está realizando una obra de consolidación de la muralla de ese municipio. Esta obra cuenta con el visto bueno de la Comisión Territorial de Patrimonio, y con subvención de la Junta de Castilla y León.

Hace unos días, se ha procedido a desmontar y retirar dos almenas de la muralla, almenas que se encontraban en su estado original, con los materiales originales. Esta actuación no venía contemplada en el proyecto, y fue denunciada de inmediato, por el Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Coca. No sólo lo denunció en el Ayuntamiento, sino que trasladó la denuncia a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a la que solicitaba la paralización inmediata de las obras, y la realización de una inspección por los técnicos de la propia Junta.

Esta sensata petición pretende defender y preservar las murallas de Coca, y por ello se formula la siguiente pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León tras la denuncia presentada y anteriormente reseñada?

2º.- ¿Qué consecuencias han tenido las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.O.C. 38-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

## ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León está realizando una serie de obras para la consolidación de los taludes de la carretera SG-312. Estas obras son consecuencia del derrumbe producido el 31 agosto pasado, que obligó a cortar el tráfico en esta vía.

El tráfico continúa cortado, y según dijo el Consejero de Fomento en las Cortes de Castilla y León, en diciembre podrían estar concluidas las obras.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué tipo de obras se han realizado en la SG-312 en el tramo conocido como Cuesta de los Hoyos?

2º.- ¿Con estas obras se puede considerar resuelto el problema?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.O.C. 39-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad ha puesto en marcha un Programa de impulso a la lactancia materna en nuestra Comunidad Autónoma. A raíz de este Programa se ha firmado un convenio con la Fundación Cristóbal Gabarrón. Por este motivo se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Cuál es el contenido de dicho convenio?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O.C. 40-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo:

ANTECEDENTES

Un grupo de mujeres trabajadoras de la provincia de Zamora han solicitado ayuda económica para ejercitar el

derecho de excelencia para cuidar de sus hijos según la orden que la Consjería de Industria, Comercio y Turismo ha publicado para este fin.

La mayoría de estas mujeres lleva entre 10 y 11 meses y medio sin trabajar, sin recibir ni un euro de ayuda y ni tan siquiera han recibido notificación de la Junta de Castilla y León de tener y no aprobada su ayuda.

Ante una situación tan peculiar, que sin duda, afectará a muchas más mujeres en nuestra comunidad, le hacemos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cómo es posible que después de tanta publicidad puedan existir situaciones como éstas?

2º.- ¿Ya se han agotado los 5.070.593 € que habían presupuestado para este fin?

3º.- ¿De qué van a vivir estas mujeres durante este tiempo en el que las familias tienen muchos gastos?

4º.- ¿Tienen funcionarios suficientes para agilizar los trámites necesarios y garantizar una contestación en breve plazo?

5º.- ¿Van a modificar la orden para garantizar un pago mensual y facilitar que todas las mujeres trabajadoras lo soliciten?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.O.C. 41-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

El pasado 31 de marzo de 2003 se firma en Salamanca un acuerdo entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de Salamanca, Aldeatejada, Cabrerizos, Carbajosa de la Sagrada, Santa Marta de Tormes, Villares de la Reina y Villamayor para el desarrollo de medidas de fomento del transporte público en el área metropolitana de Salamanca.

**PREGUNTA**

- ¿Para cuándo tiene previsto la Junta que sea una realidad la creación de una entidad supramunicipal para una gestión compartida del transporte público en Salamanca y el área metropolitana?

- ¿Existe un compromiso económico para que comience su andadura en el 2004?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Elena Diego Castellanos*

**V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

La Presidencia de las Cortes ha resuelto anunciar públicamente la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación de la impresión del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

**PRESUPUESTO: 110.000 € (CIENTO DIEZ MIL EUROS)**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de estas Cortes. Dicho Pliego no prevé la consideración de variantes o alternativas que pudieran ofrecer los licitadores, por lo que serán excluidos del concurso aquellos que ofrezcan variantes a su oferta.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña (Valladolid), en horario de

9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 26 de noviembre de 2003

EL PRESIDENTE

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE LA IMPRESIÓN DE LOS DIARIOS DE SESIONES DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

La Presidencia de las Cortes ha resuelto anunciar públicamente la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación de la impresión de los Diarios de Sesiones de las Cortes de Castilla y León.

**PRESUPUESTO: 90.000 € (NOVENTA MIL EUROS)**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de estas Cortes. Dicho Pliego no prevé la consideración de variantes o alternativas que pudieran ofrecer los licitadores, por lo que serán excluidos del concurso aquellos que ofrezcan variantes a su oferta.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña (Valladolid), en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 26 de noviembre de 2003

EL PRESIDENTE

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*